



**TABLA**

1. Acta.
2. Cuenta.
3. Entrega de informe de la Comisión sobre Claustro Triestamental.
4. Estado actual de proceso de autoevaluación de Biblioteca. Informe global de los procesos de autoevaluación de la U. de C.
5. Informe de oferta de cupos 1998.
6. Varios.

Se abrió la sesión a las 9.30 horas.

**PRIMER PUNTO : ACTA.**

Se aprobó el Acta de la sesión del Consejo Académico N° 9-98 de 06.08.98, sin observaciones .

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

Sr. Rector se refirió a las siguientes materias:

1.- Reunión con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Educación, Sra. María José Lemaitre Del Campo.

Informó que dicha reunión tuvo lugar con la presencia de los Decanos en esta misma Sala, y su objeto fue escuchar, diversos aspectos que dicen relación con el componente acreditación del proyecto Mece Sup, para lo cual hizo entrega del documento respectivo a los Sres. Decanos, a fin de recibir alcances y observaciones al mismo, dentro de un plazo que no podía exceder el presente mes de septiembre.

2.- Situación de la Dirección de Planificación e Informática.

Señaló que esta Dirección depende de Rectoría, y que por mucho tiempo no ha tenido un reestudio de sus funciones, del rol que está cumpliendo y de los recursos que se le destinan a ella. Agregó, que está conformada por la Dirección propiamente tal, a cargo de un Director de Planificación e Informática, un Sub-Director, un Administrador, una Secretaria Ejecutiva, un Encargado de Edificio, un Auxiliar Mayor, y un Auxiliar; se suman a ella, 3 Divisiones: la División de Planificación y Desarrollo, la División de Informática, y la División de Organización y Métodos, y dispone de un presupuesto de remuneraciones anual de 797 millones 785 mil 705 pesos.



Informó luego, que se dictará un Decreto que declarará a esta Dirección en reestructuración, proceso que dirigirá el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien entregará la propuesta correspondiente, que deberá incluir todos los aspectos atinentes sobre la parte informática y de planificación. Añadió, que una vez concluido el trabajo se seguirá para su aprobación, el procedimiento estatutario correspondiente.

Ofrecida la palabra en este punto, intervino :

**Decano, Sr. Quadri**, para informar que ha sido citado a los Tribunales de Justicia con ocasión de la situación judicial producida por la demanda de don Manuel Jiménez Rojas.

Agrega, diversas consideraciones respecto de una nota que recibiera del Director del Departamento de Sociología, señalando que atendido a sus contenidos, y al no compartirlo, no se va a pronunciar sobre el documento.

### **TERCER PUNTO : ENTREGA DE INFORME DE LA COMISION SOBRE CLAUSTRO TRIESTAMENTAL.**

Sr. Rector, recordó que al efecto se había nombrado una Comisión integrada por los Decanos Carrasco, Quadri y Núñez, y por el Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes, para que tomando las conclusiones del claustro triestamental que se realizó el año pasado que finalizó en diciembre, entregara un planteamiento o Informe al Consejo Académico, que está contenido en el documento que se ha distribuido con este propósito a los Sres. Decanos y que queda archivado en el Registro de documentos del Consejo Académico.

Aclaró que el señalado documento está referido principalmente a las conclusiones del Claustro sobre el tema de la reforma estatutaria, toda vez que las otras conclusiones sobre los otros dos temas, relativos a aspectos legislativos y de financiamiento de la educación superior y de políticas de desarrollo institucional para los próximos 4 años, se han concretado en las instancias respectivas.

**Decano Sr. Carrasco**, en su calidad de Presidente de la referida Comisión, procedió a exponer sobre el Informe respectivo, aclarando que se trata de una síntesis que apunta a facilitar el trabajo posterior del Consejo, que no considera opiniones de la Comisión. Subrayó que los miembros del Claustro que fueron finalmente 89-90, sus asistentes no pasaban de 60 y dentro de ellos, se debía reunir 45 votos para aprobación de determinados asuntos.



A continuación, se refirió a diversas materias de ese informe: sobre el quórum mínimo de aprobación que era de 45 opiniones o votos, que se lograron en la minoría de los casos y en otros no se alcanzó siquiera ese mínimo de aprobación; sobre el hecho de haberse preferido el orden de los estatutos actuales para tratar en ellas las diversas proposiciones del Claustro, partiendo por su Título I, luego por el tema de los socios; su administración, remarcando que lo único aprobado por ese quórum fue la modificación de la actual composición del Directorio, sus requisitos e incompatibilidades - destacó que las cuestiones referidas al Directorio, fueron de mayor interés y tratamiento - ; sobre la estructura interna (Rector, Facultades, Departamentos) cuyo análisis se orientó principalmente a la cuestión electoral, no reuniéndose en ellas el quórum necesario, que ni tampoco lo hubo en lo atinente en esos mismos tópicos, sobre la reelección del Rector, e integración del Consejo Académico, Facultades y Consejos de Departamentos; sobre el derecho a voz y voto de los representantes estudiantiles a los claustros, tema muy discutido, pero en que no se alcanzó quórum necesario y sobre la agregación de un título adicional al final que trata sobre una materia aprobada, que es el establecimiento de un organismo triestamental, que se denominaría Claustro o Senado que no está contemplado en los estatutos.

Hizo ver, que en lo relativo a este organismo triestamental, no hubo acuerdo sino que opiniones distintas en 4 materias vinculadas a la reorganización de este organismo. Agregó que uno de estos puntos, es áquel relativo al nombre mismo de este organismo, como Claustro o Senado, que son materias opinables; indicó que lo propio acontece también con las atribuciones que dispondría ese órgano, de carácter resolutivas o propositivas que no están definidas, y su relación con la necesidad o no de reformar los estatutos para su establecimiento y la existencia de un proyecto de Resolución entregado por el Rector Subrogante en el mes de enero pasado, sobre esto último, advirtiendo, que no cuenta con el conocimiento de los Centros de Alumnos de la Federación de Estudiantes, que disponen de sus propios criterios en este punto.

**Sr. Rector**, agregó que en este orden, también es de importancia consignar para el análisis, la separata del documento conclusivo del Claustro, referido al Tercer Punto de sus objetivos - Reforma de Estatutos -, al que dio lectura a continuación:

*" El claustro concuerda una voluntad claramente mayoritaria en torno a la necesidad de reformar el estatuto de la Corporación, los fundamentos analizados y que conducen al acuerdo anterior son de 4 tipos:*



1. *la participación académica en los órganos de la Corporación;*
2. *la máxima transparencia en la gestión patrimonial de la Corporación;*
3. *la consolidación de una participación triestamental en la vida de la Universidad; y*
4. *el establecimiento de una organización eficiente y moderna.*

Continuó señalando, que en lo relativo a la creación de un Claustro o Senado, indica el punto 6 del informe, que pasó a leer: "*para consolidar una participación triestamental en la gestión de la política universitaria, se aprueba la propuesta de establecer un organismo triestamental superior que se denominará claustro o senado académico*", enfatizando, que ello, es lo único que existe como acuerdo del claustro.

**Añadió, que para seguir con el estudio de esta materia proponía al Consejo el siguiente procedimiento, que fundamentó de la siguiente forma:**

Indicó, que la reforma estatutaria está tratada en el artículo 67 de los estatutos que dispone:

*"Los Estatutos sólo podrán reformarse por el acuerdo conforme de los dos tercios de los miembros que integran el Directorio y el Consejo, en reuniones especiales y separadas de estos organismos, convocados por el Rector, por propia iniciativa o a petición de la mayoría del mismo Directorio o Consejo. La iniciativa para la reforma podrá tener su origen tanto en el Directorio como en el Consejo. El proyecto así elaborado será presentado por el Rector a la Asamblea General de Socios, citada especialmente al efecto, la que sólo podrá aceptar o rechazar la reforma. Se entenderá aprobado el proyecto de reforma cuando cuente con la mayoría de los dos tercios de los socios activos de la Junta General de Socios. En caso de ser rechazado un proyecto de reforma, no podrá insistirse en tales propósitos, sino hasta después de un año calendario, a lo menos".*

Hizo ver, que al efecto se precisa de reuniones especialmente citadas para ese exclusivo objeto, en forma separada de Directorio y de Consejo Académico.

Agregó, que en consecuencia, con el informe entregado por la Comisión Especial sobre reformas al estatuto nombrada por el Consejo, así como con el documento conclusivo del Claustro sobre esta materia se estaba en condiciones de proceder, por su parte, a convocar al Consejo Académico a una sesión especial para conocer exclusivamente de estas reformas estatutarias, de modo de pronunciarse, punto por punto sobre las reformas que acordó el Claustro, entendiéndose que el origen de la reforma estatutaria nacía del Consejo Académico. Luego, añadió, se procedería a citar a una reunión especialmente convocada al Directorio de la Corporación para los mismos efectos y finalmente, resaltó, que el proyecto de reforma una vez aprobado por esos cuerpos colegiados, se



pondría en conocimiento para su sanción por la Junta General de Socios, mediante sesión especialmente convocada para ese solo efecto. Agregó, que el calendario para las sesiones señaladas se fijarían e informarían oportunamente.

Instó finalmente a los Sres. Decanos a analizar en sus Facultades estas materias.

Sometida a consideración de los Sres. Decanos, la referida propuesta, se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Schiappacasse**, sobre la fecha en que se realizaría la sesión especial del Consejo.

**Sr. Director General del Campus Chillan, Sr. Santa María**, si en el análisis de la sesión especial, ella estaría circunscrita exclusivamente a las proposiciones del Claustro, ya que existen otras materias distintas, que son limitantes y que requieren de algún tipo de estudio.

**Sr. García**, sobre si el número actual de integrantes del Directorio se incrementaría en el caso de la participación de académicos y si en esto tendría ingerencia el Consejo Académico.

**Sr. Mancinelli**, sobre si el quórum de los dos tercios de los socios activos está referido a los socios activos registrados o a los presentes a la reunión respectiva.

**Sr. Escobar**, sobre la necesidad previa de explicar a la comunidad universitaria que el Consejo Académico, se está haciendo cargo de las proposiciones que tuvieron una cantidad mínima de aprobación en el Claustro, ya que en la perspectiva general de ciertos grupos que fueron muy activos, se apuntaba a metas bastante diferentes a las planteadas, como es el caso, de aquellos mecanismos de elección del Rector o Autoridades de participación estudiantil mas decidida y clara, del claustro con poderes mas bien resolutivos o mucho más comprometidos en la toma de decisiones a las grandes filosofías de las Universidad; todo lo cual, recalcó, podría entenderse por los indicados grupos, que los problemas a que se encuentra abocado el Consejo en este tópico, les serían intrascendentes.

**Sr. Rector**, respecto de las intervenciones precedentes, en el mismo orden que fueron planteadas, aclaró y complementó, señalando: que la sesión especial en que se citaría al Consejo no podría pasar más allá del presente mes de septiembre; que las materias de análisis por el Consejo sobre la reforma estatutaria no podrían quedar sólo circunscritas a las que contaron con el quórum exigido en el Claustro y que bien pueden comprenderse otros asuntos de análisis por disponer de competencia para ello, que de todas formas debía contar además con la



aprobación del Directorio y de la Junta de Socios; que el número de diez Directores no sufrió modificación, sino que dentro de este número debía considerarse la representación de académicos y que en cuanto a su elección y procedimientos es una materia que debe analizarse; que los dos tercios de los socios activos está referido a aquellos registrados como socios; que en lo relativo a la reglas de aprobación de diferentes materias del claustro, sus disposiciones fueron claras, en cuanto a que las que tuvieran aprobación de 45 votos se consideraban como propuestas válidas y que en lo atinente al establecimiento del Claustro Triestamental no hubo acuerdo si era de carácter resolutivo o propositivo.

Hizo ver, que existen materias de cierta importancia para la marcha de la Corporación que debe estudiarse su conveniencia o no, como entre otras, las referidas a que miembros del Directorio de la Corporación puedan pertenecer a Directorios de las distintas empresas de ésta; sobre la estructura, en cuanto a las Escuelas, los Centros e Institutos en que falta cierta definición ya que no está claro en los estatutos y que todo ello, conlleva a una análisis profundo no sólo de las propuestas del Claustro, sino respecto de otras iniciativas que pueden nacer en el seno de este Consejo.

Concluyó finalmente señalando que la propuesta que presenta, considera, una citación especial para este efecto al Consejo Académico para la 4a. semana del presente mes de septiembre.

Terminadas las intervenciones, y por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a lo propuesto por el Sr. Rector.

**CUARTO PUNTO : ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION DE BIBLIOTECA. INFORME GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LA U. DE C.**

Sr. Rector señaló, que este punto considera una exposición sobre el estado actual del Proceso de Autoevaluación de Biblioteca, por un lado, y por otro, un informe global de los procesos de autoevaluación que se han hecho en nuestra institución, que la efectuará el Profesor, Moisés Silva Triviño.

Destacó, que el proceso de Autoevaluación de Bibliotecas fue terminado en su fase de análisis, diagnóstico y plan de acción; pero éste último no ha sido implementado, que considera entre otros aspectos: la contratación de un Director de Bibliotecas, que se contrate por concurso y se trate de un cargo absolutamente profesional y por otra parte, la conformación tanto de un Comité Técnico de Bibliotecas como de un Comité Directivo.



Se incorporó a la sesión el Profesor Moisés Silva Triviño , quien hizo entrega de dos documentos a los Sres. Decanos : (1.- **Proceso de Autoevaluación institucional - Algunos alcances sobre directrices y procedimientos y otros aspectos de su desarrollo y las consecuencias. 1998** y 2.- **Perfil Director del Sistema de Bibliotecas**) que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo Académico.

**Sr. Moisés Silva**, procedió a desarrollar su exposición, abarcando primeramente lo relativo al estado actual del proceso de Autoevaluación de Bibliotecas.

Señaló, que este proceso se desarrolló por acuerdo del Consejo Académico, nominando una Comisión Especial, presidida por el Prof. Ricardo Reich, e integrada además por dos Decanos, que ocupan actualmente los cargos de Rector y Vicerrector respectivamente. Preciso, que participó también en esta acción, aportando apoyo técnico y administrativo la Oficina de Autoevaluación; pero esencialmente el proceso, fue llevado por académicos y directivos, como también por asesores internacionales, quienes destacaron que se trató de una iniciativa inédita en el contexto mundial, digno de imitar. Destacó que en forma simultánea a este proceso, también se desarrolló uno de rediseño en el ámbito de la Biblioteca, liderado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, uniéndose en definitiva estos dos procesos , validándose mutuamente, coincidiéndose además en el mismo diagnóstico y concluyéndose en un informe integrado que se conoció en la sesión de este Consejo del 26 de marzo pasado, que fue aprobado en general, como también su puesta en marcha.

Enfatizó, que su implementación entonces, abarca los siguientes 3 pasos a ejecutar: a.- Nombramiento de un Director de Biblioteca, que el mismo proceso entregó su perfil congruente con el resultado del mismo, y que está pendiente; b.- Conformación del Comité Directivo, que entre otras funciones, debe velar por orientar las políticas del servicio de Bibliotecas y su proyección de mediano y largo plazo y que estaría conformado por el Director de Bibliotecas que lo preside, y por los Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación y dos Decanos designados por el Consejo Académico; y c.- Conformación también del Comité Técnico, para mejorar la coordinación y operatividad de la Biblioteca en su interacción con las Facultades, de acuerdo con las políticas académicas vigentes y coherentes con los programas de docencia, investigación y extensión, que lo integraría un académico por cada una de las siguientes áreas del conocimiento: ciencias básicas en general, físicas y matemáticas, biológicas, químicas, naturales; ciencias de la salud; las tecnologías en ingenierías; las



jurídicas, económicas, sociales, educación, humanidades y los 2 Campus Chillán y Los Angeles; agregándose además: un académico de entre los Directores de los Programas de Graduados, de preferencia Doctorados y otro del sector de investigadores activos en los últimos años; 2 Bibliotecólogos, profesionales en el área y un estudiante de pregrado en los últimos 2 años y un estudiante de posgrado.

Continuó el Prof. Silva, en el otro punto considerado, en su exposición, que son los Procesos de Autoevaluación en la Universidad, precisando, que en el pasado mes de abril se entregó un Informe de actividades de la oficina de Autoevaluación que cubre el período abril 1993-abril 1998 y que su intervención pretende entregar una visión actual del proceso a partir del mes de mayo pasado.

Enseguida, se refirió al documento que hizo entrega en la presente sesión, que fue aprobado en el mes de junio por la Vicerrectoría y Presidencia del Comité de Autoevaluación Institucional, que contiene los nuevos marcos sobre políticas y directrices de procedimientos; y que a continuación procedió a efectuar un resumen del mismo. Destacó, que ello ha permitido acelerar enormemente algunas situaciones que estaban retardadas por problemas de estructura y de gestión en general.

Acotó, que tanto las señales del entorno como lo relativo a los convenios de desempeño traen todos asociados, sistemas de verificación, de resultado, de seguimiento y de negociación, que corresponden a procesos inspirados fuertemente en los mismos procesos que se llevan adelante en la Universidad de Concepción, lo que le consta en su calidad de miembro del Comité de Área de los Convenios de Desempeño del Ministerio de Educación, y a lo expuesto recientemente también por la Sra. María José Lemaitre en este tópico. Resaltó igualmente, que el proceso de Autoevaluación no es más que un mecanismo, una componente fuerte de cualquier gestión institucional de una Universidad moderna, y se utiliza generalmente dentro de mecanismos más amplios, de apoyo a la planificación, a la toma de decisiones y al diseño de políticas, constituyendo ello una tradición en aquellas Universidades, especialmente del Hemisferio norte, que le llaman de otra manera, siendo usual, áquel de "investigaciones institucionales" o "estudios institucionales".

Se refirió luego, al documento antes entregado, con el objeto de proporcionar algunos datos de actualización:

Sobre el propósito del proceso, agregó que se mantiene el mismo que fue aprobado en el mes de abril del 93;

En cuanto a las condiciones básicas, indicó que las aprobadas inicialmente consistían que el proceso era voluntario, piloto, experimental, y de convalidación externa, que se mantienen





esencialmente , excepto por el punto uno que leyó y que señala : *“Sin desmedro de una consideración adecuada de ciertos objetivos y realidades institucionales y nacionales, el modelo de trabajo tenderá a asimilar criterios y/o estándares y procedimientos aceptados o empleados en el ámbito internacional o en centros de reconocida tradición o exigencia en esta área de la gestión institucional. “*Hizo ver, su importancia, ya que se realiza a partir del presente año, con las nuevas unidades que está focalizada en carreras, encontrándose de acuerdo los académicos en ello; como es el caso, señaló, de Ingeniería Civil, que es una de las carreras, en que se ha tomado los parámetros que se están usando en Nafta o similares. Remarcó, que es necesario ir acercándose a esos aspectos y no encerrándose en una burbuja , para ver el mundo mucho más amplio que Chile; y por supuesto añadió que se debe : *“mantener la integración de una fase de evaluación externa amplia e independiente“*, que también agregó, dispone de cambios a partir del 98 con unas Comisiones ahora que van más allá de los expertos y abarca a los profesionales en ejercicio, las instituciones del sector productivo, de servicios en el país, y expertos en la evaluación misma, sobre todo curricular en este caso.

En cuanto a las **consecuencias del proceso**, acotó, que este es un punto también que debe clarificarse, porque cambia significativamente hasta mayo pasado, con dos cosas a resaltar : a.- que el marco de la toma de decisiones pasa al plano institucional y depende esencialmente de los intereses institucionales, considerando particularmente las condiciones internas y de entorno de la institución; y b.- el abordaje de las mismas consecuencias se hará y se está haciendo ahora en un amplio aspecto de posibilidades y en un principio de flexibilidad. Explicó luego, que, en otras palabras, lo que resulta del proceso de diagnóstico se integra a aquellas acciones que la institución considere más adecuada en el momento o por el futuro mediano o inmediato, sea integrándolo con otros planes de otras unidades, acoplándolo a convenios de desarrollo o desempeño o a algunos otros planes de desarrollo o convenios internos o externos; de este modo, la autoridad se da el más amplio rango de flexibilidad para manejar esto, que corresponde a la única manera más racional de hacerlo.

En cuanto a la **organización y procedimientos**, indicó que se mantienen las 2 estructuras: el Comité de Autoevaluación Institucional y la Oficina de Autoevaluación Institucional, que son dos estructuras bastante livianas, pero solamente advierte, hay un cambio de fondo, en sus responsabilidades. Añadió, que hasta mayo pasado, las responsabilidades eran bastante nimias. Explicó, que el CAEI no tenía más que velar porque los informes estuviesen más o menos razonables en



cuanto a forma y punto, y la Oficina no era más que netamente técnica en ese mismo punto; sin embargo recalcó, a partir de mayo, ambos órganos, tienen más atribuciones en cuanto a preparar la fase para decisión de la autoridad de manera más acotada, como en las fases de las consecuencias mismas del proceso, y también, el Director de la Oficina pasa a reemplazar al Vicerrector en la presidencia del Comité cuando sea necesario, como una señal de que esto debe manejarse bajo este nuevo marco. Subrayó, que esto ha significado un cambio bastante notable en estos últimos tres meses.

A continuación pasó a explicar lo relativo a los procesos que se manejan, distinguiéndose las siguientes categorías y su grado de avance:

a) Los que están en plena ejecución de sus cambios, que son Español, Ingeniería Química, Botánica, Física y Física de la Atmósfera y del Océano. Algunos señaló, están ya para terminar su ciclo y otros lo han comenzado hace un semestre. Preciso que los últimos están de mejor manera debido a la experiencia acumulada y disponen de un seguimiento mucho más cercano; en cambio los otros están caminando por sí mismos y es todo un desafío de seguimiento, que técnicamente no siempre es fácil; además agregó que se presenta una cuestión cultural, reflejada en que los académicos no gustan de estas medidas, pero advierte, que se trata de un seguimiento en el ámbito académico;

b) Hay otros ubicados en el plano de la Rectoría, estos son los más complejos porque en la administración pasada, debido a que las atribuciones del CAEI y de la Oficina no eran las de ahora, se dificultaban en cierta medida los procesos, quedando en una fase intermedia que complicó y ha retrasado su situación, que corresponden al caso de : Análisis Instrumental, pero que ya está siendo tomado; el de Programa de Investigación y Posgrado en Ciencias Químicas, que tuvo particularidades muy especiales y de otro tipo, pero que en este momento ya se cuenta con el informe de la Escuela de Graduados; el caso de Psiquiatría y Salud Mental, y de Curriculum e Instrucción; estos dos últimos añadió, son situaciones muy especiales que van a tener un derrotero propio.

c) Otro, agregó, están concentrados en el Comité: como son Ingeniería Agrícola, Eléctrica y Medicina Veterinaria, y los dos primeros, se tiene un acuerdo de trabajo con los Decanos respectivos.

d) Otros, añadió, también se encuentran, en plena construcción y planes de cambios, bajo las nuevas modalidades y nuevas pautas donde había capacitación para ello; cosa que todos los anteriores no tuvieron, que son : Ingeniería Metalúrgica, Fisiología, Ingeniería



Matemática, y Oceanografía y están prácticamente al día; un poco retrasados algunos pero dentro de las pautas que se han trazado; y

e) Finalmente, se refirió a los procesos nuevos de este año, que son Geología e Ingeniería Civil, que marcan un cambio radical con el resto, porque ahora se focalizan en carreras. Subrayó que estos últimos hicieron un adelanto de trabajo notable no esperado.

Concluyó su exposición agregando, que además, se está trabajando en una simulación de lo que sería una acreditación de carreras a nivel nacional completa, de enorme importancia para estas acciones que se desarrollan en estos tópicos.

**Sr. Vicerrector, Prof. Ernesto Figueroa**, complementado la exposición anterior, formuló los siguientes alcances: en lo referente al tema de Bibliotecas, para señalar que aparentemente se observa que son bastantes los miembros integrantes del Comité Técnico, pero lo cierto es que, con ello se reemplaza al conjunto de delegados de las Facultades que realmente no operó jamás de una forma eficiente ni representando bien a las Facultades, y ahora se pretende buscar la eficiencia a través de las políticas que deben irse desarrollando en términos globales, especialmente en aspectos de modernidad, desarrollo e inversiones. Por su parte, acotó, en lo tocante al tema general de autoevaluación, destacó, que en su condición de Vicerrector ha preferido no delegar sus funciones en el referido Comité sino compenetrarse y conocer de los procesos internamente para adoptar las decisiones; luego, se refirió especialmente a los procesos de autoevaluación informados precedentemente por el Prof. Silva, indicando el estado en que se encontraban y las medidas dispuestas sobre los mismos, concluyendo que se encuentran en una situación de normalización.

A continuación, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres Decanos:

**Sr. Schiappacasse**, para connotar su satisfacción por lo realizado hasta la fecha en nuestra Casa de Estudios en materia de autoevaluación, que demuestra la posición de punta en que se encuentra, y luego señalar los esfuerzos que se han desplegado en su Facultad en esta materia, especialmente en siquiatría.

**Sr. Carrasco, don Franklin**, para indicar que el perfil del Director de Bibliotecas debía propender a una persona con mayor experiencia de dos años como mínimo.

**Sr. Alegría**, para señalar que sería importante considerar como deseable en los requisitos del indicado Director, el dominio de un idioma.



QUINTO PUNTO : INFORME DE OFERTAS DE CUPOS 1999.

✓ **Sr. Rector**, procedió a referirse a los cupos que cada una de las Facultades había presentado, previa propuesta que se les hizo, procediendo al efecto a dar lectura al documento que queda archivado en el Registro de Documentos del Consejo Académico, destacando que estos ascienden a 3.243 cupos con un incremento respecto de las vacantes que se ofrecieron el año 1998 de 187.

Con motivo de la información entregada por el Sr. Rector, se produjo a continuación una ronda de intervenciones de los Sres. Decanos, y Vicerrector, acerca de los siguientes tópicos:

**Sr. Vicerrector**, para indicar que en el indicado proceso de aumento de cupos la propuesta consiguiente fue producto de un trabajo bastante acucioso de aportes de antecedentes de los organismos como Darae, Dirección de Finanzas y D.P.I. ; que en en ciertas Facultades aún por diversas razones, no se encontraban definidos los cupos definitivos (ejemplo, Medicina ) y que no obstante existió un real compromiso de los Sres, Decanos para cooperar en estas materias

**Sr. Quadri**, para resaltar las dificultades que implica la atención en los Laboratorios adscritos a su Facultad sobre los nuevos cupos, atendida la capacidad instalada y la necesidad de un acuerdo previo entre las Facultades participantes, sin perjuicio que la voluntad de apoyo a esas acciones existe en su Facultad y además se refirió, a lo concerniente a las dificultades experimentadas por la mortalidad estudiantil y el estudio necesario que ello implica.

**Sr. Escobar**, para aclarar que el aumento de cupos en su Facultad , debe entenderse que ello se debe decidir en el contexto general de la Universidad , y en todo caso remarcar que el interés es apoyar esa gestión de aumento de cupos; al mismo tiempo, se refirió, acerca del divorcio y dificultades que se produce actualmente entre los estudiantes que precisan de ciertos niveles de comprensión con aquellos profesores que ostentan cargos de alta jerarquía que le es dificultoso enseñar en esos parámetros y su implicancia que ello tiene con el crecimiento institucional que implica contar con este tipo de academicos.

**Sr. Calvo**, para destacar que el aumento de cupos en su Facultad se efectuó previo análisis muy fructífero con las Facultades prestadores de servicios en las carreras que ella imparte.

**Sr. Zambrano**, para indicar que el incremento de cupos en su Facultad, se debió al tener en consideración el elemento histórico de existencia de mayor infraestructura y capacidad que se dispone actualmente.



**Sr. Saavedra, don Carlos**, para señalar que es factible atender el incremento de cupos en su Facultad, pero a su vez para denotar ciertas dificultades que se presentan para entregar conocimientos básicos de las especialidades con tal diversidad de rótulos, lo que fuerza a un acercamiento necesario con las Facultades involucradas en estas materias para lograr una adecuada racionalización de asignaturas, denotándose una necesaria interrelación muy estrecha entre las Facultades, y además, connotó, explicando, lo relativo a las razones y medidas para evitar la mortalidad estudiantil.

**Sr. Mancinelli**, para denotar los efectos que se producen en la prestación de servicios a otras Facultades por no contar con un número importante de cargos que no están en su Facultad actualmente, lo que revela que la absorción de una carga mayor en un aumento de cupos, no es homogénea en todos los Departamentos, lo que hace indispensable los contactos previos con otras Facultades prestatarias de los servicios.

**Sr. Carrasco, don Sergio**, para referirse a los sistemas especiales de admisión en cuanto a sugerir como requisito básico del prestigio del sistema de ese ingreso a la Universidad, que el puntaje válido de ingreso del postulante lo sea del año correspondiente al de áquel en que inició sus estudios, el ponderado; y por otra parte, para señalar, que en cuanto a los deportistas destacados, a quienes no les sería aplicable esa sugerencia, se adoptara respecto de ellos un seguimiento sobre sus estudios a fin de no permitir un quebrantamiento a ese sistema especial de admisión.

**Sr. García**, para instar a emprender un estudio que implique modernizar un poco los esquemas docentes que se ofrecen al servicio estudiantil, tomando como base lo planteado por el Decano Saavedra, precedentemente, y de ejecución por parte de la Dirección de Docencia.

**Sr. Carrasco, don Franklin**, para apoyar el estudio propuesto por el Decano García, e insistir que éste también debe abarcar no tan sólo los cursos de primera año, sino también los cursos superiores, de modo de retener el máximo de estudiantes.

**Sr. Alegría**, para reiterar anteriores planteamientos que ha efectuado sobre los horarios de clases y su relación sobre la capacidad instalada y las metodologías modernas que deben observarse en estas materias; como también se extendió sobre diversos aspectos que inciden en los problemas que enfrentan los alumnos de primer año en la Universidad (estudiantes de liceos municipalizados y su relación con aquellos provenientes de los colegios particulares que están en mejor condición) y la necesidad de ajuste de los programas que le son aplicables en la Universidad.



**Sr. Rector**, concluyó en la necesidad de poner en conocimiento tanto de la Dirección de Docencia, como del Comité respectivo, Facultades y Departamentos, acerca de todos los tópicos planteados en estas intervenciones, que son de carácter múltiple y complejos de manera de adoptar las medidas correspondientes para avanzar en el perfeccionamiento consiguiente.

**SEXTO PUNTO : VARIOS.**

1.- Cierre de la Casa de Huéspedes. -

**Decanos Sr. Calvo y Zambrano** : para denotar su complicación y falta de información por el cierre de que fue objeto la Casa de Huespedes .

**Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Prof. Alberto Larrain P.**, procedió a explicar detalladamente las razones de carácter económico financieras que llevaron al cierre de la indicada Casa de Huespedes y ofreciendo su concurso para solucionar en cierta medida las dificultades que dicha medida provocaron.

**Sr. Rector y Vicerrector, Prof. Ernesto Figueroa**, complementaron la información entregada por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en los aspectos de gestión financiera y económica.

2.- Bono de Septiembre. -

**Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Prof. Alberto Larrain P.**, frente a una inquietud por parte de ciertos sectores de la comunidad universitaria sobre el pago de este bono, aclaró, que éste se encuentra ya decretado y corresponde a \$ 25.000.- de cargo de la Universidad, a lo que debe sumarse lo entregado por el Gobierno de \$ 27.500.- para el personal universitario que dispone de rentas inferiores a \$ 239.000.- y \$ 20.150.- para rentas superiores a \$ 239.000.-

Se levantó la sesión a las 12.00 horas.

MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (S)

SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR